VERIFICACION DE REQUISITOS TECNICOS Y FINANCIEROS.

OBJETO: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE DE RESIDUOS SÓLIDOS ORGÁNICOS Y NO APROVECHABLES GENERADOS EN EL AREA URBANA DEL MUNICIPIO DE SAN GIL, PARA LA OPERACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE ASEO DE ACUASAN E.I.C.E. – E.S.P., INCLUYENDO EL ALQUILER DE UNA CAMIONETA DESTINADA AL DESARROLLO DE ACTIVIDADES OPERATIVAS, TÉCNICAS Y DE APOYO PROPIAS DE LA EMPRESA."

En la Oficina Juridica de la **EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO, ASEO Y GESTION ENERGETICA DE ALUMBRADO PUBLICO DE SAN GIL - ACUASAN E.I.C.E – E.S.P** el 15 de octubre de 2026, el ingeniero **PEDRO YOAJIM SALAZAR PINTO**, en calidad de Director Técnico operativo y a su vez como gestor del Proceso revisando aspectos técnicos, el ingeniero **DIEGO ALEXANDER PINZÓN FONSECA**, en calidad de Contratista – estudios del sector, revisando aspectos financieros, procedieron a llevar a cabo la verificación de los documentos allegados dentro del proceso de Selección de Contratación cuyo objeto es: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE DE RESIDUOS SÓLIDOS ORGÁNICOS Y NO APROVECHABLES GENERADOS EN EL AREA URBANA DEL MUNICIPIO DE SAN GIL, PARA LA OPERACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE ASEO DE ACUASAN E.I.C.E. – E.S.P., INCLUYENDO EL ALQUILER DE UNA CAMIONETA DESTINADA AL DESARROLLO DE ACTIVIDADES OPERATIVAS, TÉCNICAS Y DE APOYO PROPIAS DE LA EMPRESA."**

De conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo de Junta Directiva No. 005-2024 – Manual de contratación, Titulo III Capitulo 1. 1.2 ETAPA DE SELECCIÓN. 1.2.1. Establece respecto de la Selección de Contratistas que: "*Esta fase hace referencia al inicio del correspondiente proceso de selección, conforme a la modalidad que corresponda. En aquellos casos que comprenden invitaciones públicas va desde la publicación de la convocatoria pública y publicación de proyectos de términos de referencia y comprende hasta la decisión de suscribir el contrato. En aquellos procesos de selección que no requieran invitación pública, comprende desde la invitación o desde la presentación de la oferta según el caso y hasta la decisión de suscribir el contrato.*

A su tenor la ***selección objetiva*** *definida en el referido Manual de Contratación como: La escogencia de contratistas con base en el ofrecimiento más favorable para los intereses de la Empresa ACUASAN E.I.C.E. E.S.P., sin que sean tenidos en cuenta factores de afecto o interés, o en general cualquier clase de motivación subjetiva, por lo tanto, en los factores de escogencia y calificación que se establezcan en los procesos de selección, tendrán en cuenta los siguientes aspectos:*

- *Los procesos de selección conforme a la modalidad que corresponda se establecerán condiciones habilitantes de criterios calificables, los cuales en todo caso deberán ser adecuados y proporcionales a la naturaleza del contrato a suscribir y a su valor.*
- *Se entiende por requisitos habilitantes, aquellas condiciones mínimas de los proponentes necesarias y adecuadas para garantizar la ejecución idónea del objeto del contrato, tales como: Experiencia, capacidad jurídica, capacidad operativa y capacidad financiera.*
- *Se entiende por oferta más favorable aquella que, teniendo en cuenta los factores técnicos y económicos de escogencia, la ponderación precisa y detallada de los mismos contenidos en los términos de referencia o sus equivalentes, resulte ser las más ventajosa para la Empresa ACUASAN E.I.C.E. E.S.P., sin que la favorabilidad constituya factores diferentes a los contenidos en dichos documentos.*

De la revisión de ofertas: En todas las modalidades de selección, la Empresa ACUASAN E.I.C.E. E.S.P., realizará la correspondiente revisión de las ofertas presentadas por todos los oferentes; con el fin de determinar que el proponente o los proponentes cumplan con las condiciones minimas y cuenten con la idoneidad requerida, que lo hagan apto para la ejecución del respectivo contrato.

Para la evaluación de las ofertas se tendrá en cuenta el comité de orientación y seguimiento que es el mismo de verificación y evaluación, solo en aquellos procesos de modalidad directa, deberá realizar la verificación y evaluación el lider gestor o director del proceso en apoyo del comité interno de contratación.

De las reglas de subsanabilidad: Común a todos los procedimientos de selección de contratistas. En la actividad contractual adelantada por la Empresa ACUASAN E.I.C.E. E.S.P., se aplicará el principio de primacía de la realidad sustancial sobre lo formal, en consecuencia, se tendrán en cuenta las siguientes reglas:

- La ausencia de requisitos o la falta de documentos referentes a la futura contratación o al proponente, no necesarios para la comparación de las propuestas, no servirá de titulo suficiente para el rechazo de los ofrecimientos hechos, por lo tanto, todos aquellos requisitos de la propuesta que no afecten la asignación de puntaje deberán ser solicitados y deberán ser entregados por los proponentes hasta el término establecido en el cronograma del correspondiente proceso de selección. Deberán ser rechazadas las ofertas de aquellos oferentes que no suministren la información y la documentación solicitada por la entidad estatal hasta el plazo anteriormente señalado.
- Durante el término señalado para subsanar las ofertas, los oferentes no podrán acreditar circunstancias

ocurridas con posterioridad al cierre del proceso.

- La no entrega de garantía de seriedad junto con la propuesta no será subsanable y será causal de rechazo de esta.
- Las condiciones que otorgan puntaje no serán subsanables.

Que los oferentes que se presentaron cumplieron con el cronograma propuesto, ya que se hizo entrega de las propuestas entre el horario límite establecido para este proceso, y siendo este el siguiente:

SOLICITUD OFERTADA.	
NOMBRE DEL OFERENTE	INGENIERÍA Y ALQUILERES MD S.A.S
NIT	900.096.609-1
REPRESENTANTE LEGAL	LEIDY JOHANNA JOYA ALONSO.
FECHA DE RECIBIDO:	15 de octubre de 2026.
HORA DE RECIBIDO:	8:10 am
OFERTA	$220.216.444,43
NO. DE FOLIOS PROPUESTA	235 folios.
OBSERVACIONES	

El comité verificador de los requisitos jurídicos procedió a revisar la documentación presentada por el oferente **INGENIERÍA Y ALQUILERES MD S.A.S**, identificada con Nit. 900.096.609-1 y representada legalmente por **LEIDY JOHANNA JOYA ALONSO**, identificada con cedula de ciudadanía número 1.102.716.161 de San Vicente de Chucuri-Santander.

REQUISITOS JURÍDICOS PROPUESTA PRESENTADA POR INGENIERÍA Y ALQUILERES MD S.A.S.

CRITERIOS DE EXPERIENCIA E IDONEIDAD		
EXPERIENCIA GENERAL		
HABER CELEBRADO Y EJECUTADO UN (1) CONTRATO cuyo objeto o alcance se encuentre relacionado con la prestación de servicios de transporte, recolección de residuos sólidos, operación de vehículos para actividades de aseo o servicios de transporte y apoyo operativo, de acuerdo con la naturaleza y alcance del objeto contractual.	Para tal fin deberá allegar copia del contrato y/o acta de liquidación y/o certificación debidamente diligenciada, en el caso de que dicho contrato haya sido suscrito con entidades públicas. Si el contrato cuya experiencia que se pretende acreditar deriva de contratos celebrados entre particulares o entidades privadas, además de la presentación de la copia del contrato y del acta de entrega final o liquidación donde se indiquen las actividades y cantidades ejecutadas, corresponderá al oferente presentar los documentos que se enuncian a continuación: a. Certificación de facturación expedida con posterioridad a la fecha de terminación del contrato emitida por el revisor fiscal o contador público del Proponente que acredita la experiencia, según corresponda con la copia de la tarjeta profesional del contador público o revisor fiscal (según corresponda) y certificado de antecedentes disciplinarios vigente, expedido por la Junta Central de Contadores, o los documentos equivalentes que hagan sus veces en el país donde se expide el documento del profesional. b. Copia de la declaración del impuesto a las ventas (IVA) del Proponente o	**CUMPLE** Allega acta de liquidación y contrato de prestación de servicios No.001-2017 suscrito con **ACUASAN E.I. C.E – E.S.P.** (Folios 122-133)

	alguno de sus integrantes, correspondiente al periodo de ejecución del contrato; Si la ejecución del contrato y la forma de presentación de la declaración de Iva del oferente no se ha cumplido, podrá presentar facturación acompañada de la certificación del revisor fiscal y/o contador sobre el mismo. Nota: En la certificación de facturación emitida por el Revisor Fiscal o por el Contador Público deberá indicar: i) Nombre o razón social y NIT del contratante, adquirente de los servicios, ii) Número de las facturas emitidas de acuerdo con el sistema de numeración consecutiva asignado, iii) Valor de cada una de las facturas emitidas con discriminación del IVA pagado y iv) Fecha de emisión o expedición de cada factura.	
EXPERIENCIA ESPECIFICA		
HABER CELEBRADO Y EJECUTADO UN (1) CONTRATO. El proponente deberá acreditar experiencia en la ejecución de un (1) contrato, celebrado con entidades públicas o privadas, cuyo objeto o alcance tenga relación con la prestación de servicios de transporte, operación de vehículos, recolección de residuos sólidos, servicios de aseo o actividades de apoyo operativo relacionadas con el objeto contractual. El valor del contrato aportado deberá ser igual o superior al presupuesto oficial.	Para tal fin deberá allegar copia del contrato y/o acta de liquidación y/o certificación debidamente diligenciada, en el caso de que dicho contrato haya sido suscrito con entidades públicas De igual forma diligenciar formato donde se relacione el respectivo contrato y numero registrado en el RUP Deberá **identificar** en el RUP el respectivo contrato con el que se acredita la presente experiencia. Si el contrato cuya experiencia que se pretende acreditar deriva de contratos celebrados entre particulares o entidades privadas, además de la presentación de la copia del contrato y del acta de entrega final o liquidación donde se indiquen las actividades y cantidades ejecutadas, corresponderá al oferente presentar los documentos que se enuncian a continuación: a. Certificación de facturación expedida con posterioridad a la fecha de terminación del contrato emitida por el revisor fiscal o contador público del Proponente que acredita la experiencia, según corresponda con la copia de la tarjeta profesional del contador público o revisor fiscal (según corresponda) y certificado de antecedentes disciplinarios vigente, expedido por la Junta Central de Contadores, o los documentos equivalentes que hagan sus veces en el país donde se expide el documento del profesional. b. Copia de la declaración del impuesto	**CUMPLE** Allega acta de liquidación y contrato de prestación de servicios No.145-2017, suscrito con **ACUASAN E.I. C.E – E.S.P** (Folios 135-146) **CUMPLE** Allega acta de liquidación y contrato de prestación de servicios No.138-2018, suscrito con **ACUASAN E.I. C.E – E.S.P** (Folios 147-161)

CÓDIGO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
781018	78 Servicios de Transporte, Almacenaje y Correo	10 Transporte de carga	18 Transporte de carga por carretera
761215	76 Servicios de limpieza, descontaminación y Tratamiento de Residuos	12 Eliminación y tratamiento de desechos	15 Recolección y disposición de basuras

	a las ventas (IVA) del Proponente o alguno de sus integrantes, correspondiente al periodo de ejecución del contrato; Si la ejecución del contrato y la forma de presentación de la declaración de Iva del oferente no se ha cumplido, podrá presentar facturación acompañada de la certificación del revisor fiscal y/o contador sobre el mismo. Nota: En la certificación de facturación emitida por el Revisor Fiscal o por el Contador Público deberá indicar: i) Nombre o razón social y NIT del contratante, adquirente de los servicios, ii) Número de las facturas emitidas de acuerdo con el sistema de numeración consecutiva asignado, iii) Valor de cada una de las facturas emitidas con discriminación del IVA pagado y iv) Fecha de emisión o expedición de cada factura.	

CONTRATOS APORTADOS:

NO. CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO EN EL RUP.	**Contrato No. 019**
CONTRATANTE	ACUASAN E.I.C.E. E.S.P.
CONTRATISTA	**Ingeniería y alquileres MD S.A.S**
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN	100%
CUANTÍA TOTAL– SMMLV.	2040,33
CÓDIGOS	76 12 15 00 78 10 18 00
CUMPLE	Si, folio 41 y adverso
OBSERVACIONES	

NO. CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO EN EL RUP.	**Contrato No. 032**
CONTRATANTE	ACUASAN E.I.C.E. E.S.P.
CONTRATISTA	**Ingeniería y alquileres MD S.A.S**
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN	100%
CUANTÍA TOTAL– SMMLV.	2056,10
CÓDIGOS	76 12 15 00 78 10 18 00
CUMPLE	Si, folio 48
OBSERVACIONES	

ITEMS A EVALUAR		VERIFICACIÒN
propuesta y Propuesta técnica y económica.	El proponente deberá presentar una, una **propuesta técnica** y una **propuesta económica,** cada una contenida en **documentos separados.**	**CUMPLE.** Allega documentación (Folios 3-4)
Acreditación de idoneidad y experiencia.	De la persona jurídica.	**CUMPLE.** **(Verse en criterios de experiencia.)**
Carta de disponibilidad del personal.	Certificar que cuenta con el personal idóneo requerido para desempeñar las actividades.	**CUMPLE.** Anexa certificado. (Folios 162- 175)
Carta de disponibilidad de los vehiculos requeridos.	Carta de disponibilidad de los vehículos requeridos.	**CUMPLE.** Anexa certificado. (Folios 184,195,208,)
Certificación de disponibilidad de un predio el cual servirá de parqueadero y maniobra de los vehículos.	Copia del contrato.	**CUMPLE.** Anexa certificado. (Folios 235)

Plan de Mitigación.	Copia del plan de mitigación.	CUMPLE. Anexa certificado. (Folios 213-234)

PERSONAL REQUERIDO.

Deberá acreditar contar con el siguiente personal:

Conductor: Deberá haberse desempeñado como conductor, en un tiempo mínimo de dos (2) años.
Cantidad: Dos (02)
Dedicación: 100%.

NOTA 1: El perfil requerido se acreditará con los siguientes documentos, debiendo ser presentados al momento de entregar la propuesta:

- Hoja de vida, que relaciones exclusivamente los datos personales, académicos y experiencia laboral.
- Fotocopia de la cedula de ciudadanía.
- Contratos y/o certificaciones que acrediten la experiencia requerida
- Licencia de conducción categoria C2.
- Carta de intención suscrita por persona propuesta para el cargo en donde se especifique la dedicación exclusiva al proyecto.

NOTA 2: La experiencia del personal requerido será acreditada asi: Las certificaciones de los contratos para la experiencia del equipo de trabajo, deben ser expedidas por la Entidad Contratante y deberán contener la siguiente información:

- Nombre o razón social de la entidad contratante y Nit.
- Nombre del contratista.
- Cargo.
- Objeto del contrato.
- Fechas de inicio y terminación del contrato.

Conductor:
Cantidad: 1

DESCRIPCIÓN	VERIFICACIÒN	OBSERVACIONES
Hoja de vida, que relaciones exclusivamente los datos personales, académicos y experiencia laboral.	Cumple. Folio 163-166	Allega documento.
Fotocopia de la cedula de ciudadanía.	Cumple. Folio 167	Anexa, copia cedula de ciudadanía.
Contratos y/o certificaciones que acrediten la experiencia requerida.	Cumple. 169-174	Allega documento.
Licencia de conducción tipo C2.	Cumple. Folio 168	Allega documento.
Carta de Intensión y disponibilidad.	Cumple. Folio 162	Allega documento.
DESCRIPCIÓN	**VERIFICACIÒN**	**OBSERVACIONES**
Hoja de vida, que relaciones exclusivamente los datos personales, académicos y experiencia laboral.	Cumple. Folio 176-179	Allega documento.
Fotocopia de la cedula de ciudadanía.	Cumple. Folio 180	Anexa, copia cedula de ciudadanía.
Contratos y/o certificaciones que acrediten la experiencia requerida.	Cumple. 182-183	Allega documento.
Licencia de conducción tipo C2.	Cumple.	Allega documento.

	Folio 181	
Carta de Intensión y disponibilidad.	Cumple. Folio 175	Allega documento.

EQUIPO REQUERIDO.

Deberá contar con los siguientes vehículos:

- Un (01) Vehículos compactadores recolectores de residuos sólidos de dieciséis (16) yardas modelo 2022 en adelante, con las especificaciones y características contempladas en el *Artículo 2.3.2.2.2.3.36. del decreto 1077 de 2015.*

El oferente deberá adjuntar con su propuesta los siguientes documentos para demostrar la disponibilidad del equipo requerido según sea el caso:

- **Tarjeta de propiedad.**
- **SOAT vigente.**
- **Certificado de Técnico mecánica y de gases.**
- **póliza de responsabilidad civil extracontractual.**
- **Dispositivos GPS.**

En el caso que sea alquilado, adicionar: Certificación del alquiler y disponibilidad por parte del propietario en la que se incluya como mínimo: objeto del contrato, nombre del oferente, clase de equipo, especificaciones del equipo, dirección, número de teléfono de la persona que lo alquila.

- *Certificación de disponibilidad de un (1) volqueta con capacidad de ocho (8) m³ cada una, junto con sus respectivos conductores.*
- 1 camioneta de estaca 2.300 cm3
- Vehículo doble cabina con platón.

El oferente deberá adjuntar con su propuesta los siguientes documentos para demostrar la disponibilidad del equipo requerido según sea el caso:

Tarjeta de propiedad.
SOAT vigente.
Certificado de Técnico mecánica y de gases.
póliza de responsabilidad civil extracontractual.

- Certificación de disponibilidad de un predio el cual servirá de parqueadero y maniobra de los vehículos.
- Plan de Mitigación.

DESCRIPCIÓN	CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACIONES
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD DE VEHÍCULOS.	SI Folio 184	Anexo, documentación requerida de 1 vehículo de recolección.
TARJETA DE PROPIEDAD.	SI Folio 185	Anexa, copia de tarjeta de propiedad del vehículo de placas LJQ820 modelo 2023.
SOAT VIGENTE.	SI Folio 186	Anexa, copia de SOAT, del vehículo de placas LJQ820 modelo 2023, con una vigencia desde 2026-03-23 hasta 2027-03-22.
CERTIFICADO DE TÉCNICO MECÁNICA Y DE GASES.	**N/A**	**N/A**
PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL.	SI Folio 189-193	Anexa, copia de la póliza número 56-19-101000301 expedida por seguros del estado.

Dispositivos GPS.	SI Folio 194	Anexa copia de la constancia de monitoreo inteligente del vehículo de placas LJQ820.
CERTIFICACIÓN DE DISPONIBILIDAD DE UNA VOLQUETAS DE 7 M3. VOLQUETA NO. 1	SI Folio 195	Anexa, certificado de disponibilidad de volquetas de propiedad ingeniería y alquileres MD S.A.S.
	SI Folio 197	Anexa, copia de SOAT de la volqueta de placas SQC 461 con vigencia desde 2026-03-20 hasta el 2027-03-19
	SI Folio 198	Anexa certificado de revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes de la volqueta de placas SQC 461, con fecha de vencimiento el 2027-04-17.
	SI Folio 199-200	Anexa póliza todo riesgo.
	SI Folio 196	Anexa, tarjeta de propiedad de la volqueta de placas SQC 461, de propiedad de **INGENIERIA Y ALQUILERES MD S.A.S.**
	SI Folio 201	Anexa copia de la constancia de monitoreo inteligente del vehículo de placas LJQ820.
CERTIFICACIÓN DE DISPONIBILIDAD DE UN PREDIO EL CUAL SERVIRÁ DE PARQUEADERO Y MANIOBRA DE LOS VEHÍCULOS.	SI 235	Anexa, copia contrato de arrendamiento de servicio de parqueadero.
PLAN DE MITIGACIÓN	SI Folio 213-234	Anexa, copia del plan de contingencia.
CERTIFICACIÓN DE DISPONIBILIDAD DE CAMIONETAS CAMIONETA DE ESTACAS	SI Folio 202	Anexa, certificado de disponibilidad de camioneta de estacas de propiedad de GROUP CONSTRUCCIONES M&M LTDA.
	SI Folio 203	Anexa, copia de la tarjeta de propiedad de LUV D MAX de placas KKY733 de propiedad de GROUP CONSTRUCCIONES M&M LTDA.
	SI Folio 204	Anexa, copia de SOAT del vehículo de placas KKY733 con vigencia desde 2026-03-04 hasta el 2027-03-03
	SI Folio 205	Anexa certificado de revisión técnico mecánica y de emisiones contaminantes del vehiculo de placas KKY733, con fecha de vencimiento el 2027-02-02
	SI Folio 206-207	Anexa, póliza No. 616026 de seguros HDI
CAMIONETA DOBLE CABINA	SI Folio 208	Anexa, certificado de disponibilidad de camioneta doble cabina de propiedad de ingeniería y alquileres MD S.A.S.
	SI Folio 209	Anexa, copia de la tarjeta de propiedad del vehículo de placas NQP846, modelo 2024, de propiedad de ingeniera y alquileres MD S.A.S.
	SI Folio 210	Anexa, copia de SOAT del vehículo de placas NQP846, modelo 2024, con vigencia desde 2026-05-21 hasta el 2027-05-20.
	SI Folio 211-212	Anexa, póliza No. 616026, con una vigencia.

Una vez verificada la oferta, se procede a realizar la verificación de la propuesta económica constatándose que está no supera el presupuesto oficial y se ajusta a los requerimientos de la invitación.

OFERENTE	PRESUPUESTO OFICIAL	VALOR DE LA PROPUESTA	VERIFICACIÒN
INGENIERÍA Y ALQUILERES MD S.A.S	$ 220.216.444,43	$220.216.444,43	CUMPLE

CONCLUSIONES.

Una vez verificada la documentación correspondiente a los aspectos técnicos y financieros, se concluye que la empresa **INGENIERÍA Y ALQUILERES MD S.A.S**, identificada con Nit. 900.096.609-1 y representada legalmente por **LEIDY JOHANNA JOYA ALONSO**, identificada con cedula de ciudadanía número 1.102.716.161 de San Vicente de Chucuri-Santander, **CUMPLE** con la totalidad de los requisitos técnicos y financieros exigidos en la invitación para la presentación de la propuesta, conforme a los documentos que reposan en el expediente contractual.

En consecuencia, el comité de verificación de aspectos técnicos y financieros recomienda a la Gerente de **ACUASAN E.I. C.E – E.S.P** adjudicar el proceso de la referencia a dicho proponente.

Dado en San Gil, 15 de octubre de 2026.

COMITÉ DE VERIFICACIÓN ASPECTOS TÉCNICOS Y PRESUPUESTALES	
PEDRO YOAJIM SALAZAR PINTO. Director Técnico operativo.	**MERLY KATHERINE PARRA DÍAZ.** **Directora financiera** **DIEGO ALEXANDER PINZÓN FONSECA.** Contratista – estudios del sector.
REVISO ASPECTOS TECNICOS.	REVISO ASPECTOS FINANCIEROS.